

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS MYE EIRL

I. INTRODUCCIÓN

Distribuidora y Servicios MyE se compromete a llevar a cabo sus operaciones de manera ética, transparente y en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables. Este Código de Ética y Conducta establece los principios fundamentales que deben guiar la conducta de todos los empleados, directivos y partes relacionadas al interactuar en nombre de la Empresa.

II. VALORES FUNDAMENTALES

La Empresa se rige por los siguientes valores fundamentales:

1. **Integridad:** Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras transacciones y relaciones comerciales.
2. **Respeto:** Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, donde se valore la diversidad y se trate a todos con dignidad.
3. **Responsabilidad:** Cumplimos con nuestras obligaciones legales y éticas, asumiendo la responsabilidad de nuestras acciones.

III. RELACIONES CON CLIENTES Y SOCIOS COMERCIALES

1. **Calidad y Servicio al Cliente:**
 - Proporcionamos productos y servicios de alta calidad, priorizando la satisfacción del cliente.
2. **Confidencialidad y Privacidad:**
 - Mantenemos la confidencialidad de la información del cliente y respetamos su privacidad.
3. **Competencia Leal:**
 - Competimos de manera justa y ética, evitando prácticas comerciales desleales.
4. **Relaciones Comerciales:**
 - Establecemos relaciones comerciales basadas en la equidad, transparencia y respeto mutuo.

IV. RELACIONES LABORALES

1. Ambiente de Trabajo Seguro y Saludable:

- Proporcionamos un ambiente laboral seguro y saludable, cumpliendo con las normativas de seguridad ocupacional.

2. Diversidad e Inclusión:

- Fomentamos un entorno inclusivo que valora la diversidad de experiencias, opiniones y antecedentes.

3. Desarrollo Profesional:

- Ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional y personal a nuestros empleados.

4. No Discriminación y No Acoso:

- No toleramos la discriminación ni el acoso en ninguna forma y promovemos la igualdad de oportunidades.

V. USO RESPONSABLE DE RECURSOS Y TECNOLOGÍA

1. Sostenibilidad Ambiental:

- Nos comprometemos a minimizar nuestro impacto ambiental y a adoptar prácticas sostenibles.

2. Propiedad Intelectual:

- Respetamos la propiedad intelectual y cumplimos con las leyes de propiedad intelectual aplicables.

3. Uso Ético de la Tecnología:

- Utilizamos la tecnología de manera ética y responsable, protegiendo la privacidad y seguridad de la información.

VI. CUMPLIMIENTO LEGAL

1. Cumplimiento de Leyes y Normativas:

- Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

2. Informes de Irregularidades:

- Fomentamos la comunicación abierta y la denuncia de cualquier actividad que pueda violar la ley o este Código.

VII. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de este Código puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo o relaciones comerciales, y puede dar lugar a consecuencias legales.

VIII. COMITÉ DE ÉTICA

1. Formación y Funciones:


- Establecemos un Comité de Ética para abordar cuestiones éticas y proporcionar orientación.

2. Canal de Denuncias:

- Implementamos un canal de denuncias confidencial para facilitar la presentación de inquietudes éticas.

IX. FIRMA DE COMPROMISO

Cada empleado, directivo y parte relacionada debe leer, entender y comprometerse a cumplir con este Código.

Distribuidora y Servicios MYE S.R.L.

Karen Dyrnes Maquieo Carrasco
PRESIDENTE GENERAL